

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENJAMBRETEC
S.A. 10 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas ubicada en la Coop. Quisquis, Mz. 1N, Solar 5, siendo las 09H17, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ENJAMBRETEC S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES por sus propios derechos, propietario de 608 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 608 votos; **b)** HONORES VILLAVICENCIO CESAR AURELIO, por sus propios derechos, propietario de 192 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 192 votos, todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta al señor HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES y el señor HONORES VILLAVICENCIO CESAR AURELIO actúa de Secretario ad-honorem de la Junta, el mismo que expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00)

El presidente de la Junta, señor HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019;**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señor HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2019 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo del negocio durante el antedicho ejercicio económico.

Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario, resuelven por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los Balances de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2019.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica.

Se levanta la sesión siendo las 10H35; f) el señor HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) el señor HONORES VILLAVICENCIO CESAR AURELIO por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.

HUIRACocha SALAVARRIA CARLOS ANDRES
Presidente ad-hoc de la Junta

HONORES VILLAVICENCIO CESAR AURELIO
Secretario ad-hoc de la Junta